



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

"UNA GESTION CON Y PARA EL PUEBLO"

RNC: 4-3-0036897

GESTION: 24 DE ABRIL 2024 / 24 DE ABRIL 2028

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO DE REGIDORES

INCORPORACION DE LOS BALANCES AL AL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL PRESUPUESTO 2026

RESOLUCION NUMERO 31-2026

CONSIDERANDO: que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de la Ley 166-03, las cuentas correspondientes a las transferencias ordinarias según ley, más Transferencias de Donaciones para obras y proyectos del gobierno central registran un superávit de **DOP \$15,921,135.61** con relación a lo presupuestado para igual periodo. Y que al término del año presentaran la estimación siguiente:

Disminución de Saldos disponibles de periodos Anteriores (Cuenta 311103), RD\$ 15,921,135.61.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios, de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que LA LEY ORGANICAMUNICIPAL VIGENTE (LEY 176-07) y la ley organica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio del presupuestario.

VISTAS.: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Organica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA en uso de su facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1 ero. Reestimar, como el efecto reestima fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programatica y objetos de gastos siguientes:

AUMENAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

GRUPO:	1	IMPUESTOS	
SUB-GRUPO	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
CUENTA	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS DE PERSONAS FISICAS	
AUXILIAR:	3	DISMINUCION DE SALDOS DISPONIBLES DE PERIODOS ANTERIORES	
SUB-AUXILIAR:	0		
			VALOR 6,808,803.69

TOTAL GENERAL	\$	6,808,803.69
TOTAL GENERAL	\$	6,808,803.69

AUMENTAR DE PRESUPUESTO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

PROGRAMA:	1	NORMAS POLITICAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL			
PROYECTO:	0				
ACTIVIDAD/OBRA	1	NORMAS Y SEGUIMIENTOS			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	20	1955	211101	SUELDO FIJO	
121	20	1955	215101	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE SALUD	9,851.97
121	20	1955	215201	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE PENSIONES	\$ 26,819.03
121	20	1955	215301	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE RIESGO LABORAL	\$ 26,835.70
					\$ 2,000.40
PROYECTO:			0		
ACT./OBRA			3	Administracion Municipal	
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	20	1955	211101	SUELDOS FIJO	
121	20	1955	215101	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE SALUD	9,928.55
121	20	1955	215201	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE PENSINES	7,728.10
121	20	1955	215301	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE RIESGO LABORAL	7,739.00
121	20	1955	213201	GASTO DE REPRESENTACION EN EL PAIS	1,308.00
121	20	1955	228701	SERVICIOS TECNICOS PROFECIONALES	20,000.00
121	20	1955	225401	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIN Y ELEVA	127,978.30
121	20	1955	239201	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA INFORMATICA Y DE ENSEÑ	100,000.00
121	20	1955	222101	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30,000.00
121	20	1955	227206	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSP	15,000.00
121	20	1955	228601	EVENTOS GENERALES	100,000.00
121	20	1955	211501	PRESTACIONES ECONOMICAS	100,000.00
121	20	1955	228401	SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	100,000.00
121	20	1955	212206	COMPENSACION POR RESULTADOS	20,000.00
121	20	1955	234101	PRODUCTOS MEDICINALES	100,000.00
121	20	1955	261901	OTROS MOVILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIFICADOS PREC	81,479.57
121	20	1955	228701	SERVICIO TECNICOS PROFESIONALES	304,097.73
121	20	1955	237102	GAS-OIL	70,000.00
121	20	1955	237102	GAS-OIL	300,000.00
PROYECTO:			0		

ACT./OBRA				4	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	211101	SUELDOS FIJOS		5,378.10
121	20	1955	215101	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE SALUD		6,451.90
121	20	1955	215201	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE PENCIONES		6,461.00
121	20	1955	215301	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE RIESGO LABORAL		1,092.00
121	20	1955	233101	PAPEL DE ESCRITORIO		39,000.00
SUB-TOTAL						\$ 1,619,149.35

PROGRAMA:				11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
PROYECTO				8	REPARACIONINFRAESTRUCTURAS	
ACT./OBRA				51	CONST.DE PROTECTORES EN HIERRO PARA LAS VENTANAS Y PUERTAS DE LA FUNERARIA	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	271201	OBRAS PARA EDIFICAR NO RESIDENCIAL		628,386.23

ACT./OBRA				51	REPARACION DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	271201	OBRAS PARA EDIFICAR NO RESIDENCIAL		438,740.56

PROYECTO:				11	CONSTRUCCION ISTALACION DE INFRAESTRUCTURAS URBANISTICAS Y ORNAMENTALES	
ACT./OBRA				52	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN LAS FLORES	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS		2,338,202.36

PROYECTO:				11	CONSTRUCCION ISTALACION DE INFRAESTRUCTURAS URBANISTICAS Y ORNAMENTALES	
ACT./OBRA				52	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN EL SECTOR VIAJAMA	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS		1,065,159.20
SUB-TOTAL						\$ 4,470,488.35

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

PROGRAMA:				14	GESTION Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES	
PROYECTO				0	ASISTENCIA SOCIAL	
ACT./OBRA				1	ASISTENCIA SOCIAL	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	241201	AYUDAS Y DONACIONES PROGRAMADAS A HOGARES Y PE		370,780.99

PROYECTO:				0	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	
ACT./OBRA				2	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	241401	BECAS NACIONALES		200,000.00

PROYECTO:				0	PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	
ACT./OBRA				3	PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	241401	AYUDAS Y DONACIONES PROGRAMADAS A HOGARES Y PE		100,000.00
SUB-TOTAL						\$ 670,780.99

PROGRAMA:				96	DEUDA PUBLICA Y OBRAS OPERACIONES FINANCIERAS	
PROYECTO				0	DEUDA PUBLICA Y OBRAS OPERACIONES FINANCIERAS	
ACT./OBRA				1	DEUDA PUBLICA Y OBRAS OPERACIONES FINANCIERAS	
CLASIFICADOR DE GASTO						
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION		VALOR
121	20	1955	421101	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR DE CORTO PLAZO		48,385.00
SUB-TOTAL						\$ 48,385.00

TOTAL GENERAL						\$ 6,808,803.69
----------------------	--	--	--	--	--	------------------------

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de las Yayas de Viajama, a los 4 días del mes de FEBRERO del año 2026



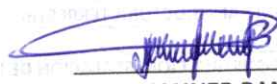
SRA. NAIROBY URIBE VELOZ
presidenta del concejo Municipal




SRA. ANDREA YLUMINADA BELTRE
vice-presidenta del concejo Municipal



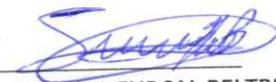
SR. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor



LICDO. JANNER RAMIREZ BELTRE
Regidor



SR. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor



SRA. SOBEIDA FURCAL BELTRE
Secretaria del concejo Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

"UNA GESTION CON Y PARA EL PUEBLO"

RNC: 4-3-0036897

GESTION: 24 DE ABRIL 2024 / 24 DE ABRIL 2028

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO DE REGIDORES

INCORPORACION DE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL PRESUPUESTO 2026

RESOLUCION NUMERO 32-2026

CONSIDERANDO: que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de la Ley 166-03, las cuentas correspondientes a las transferencias ordinarias según ley, más Transferencias de Donaciones para obras y proyectos del gobierno central registran un superávit de DOP \$15,921,135.61 con relación a lo presupuestado para igual periodo. Y que al término del año presentaran la estimación siguiente:

Disminución de Saldos disponibles de periodos Anteriores (Cuenta 311103), RD\$ 15,921,135.61.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios, de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que LA LEY ORGANICAMUNICIPAL VIGENTE (LEY 176-07) y la ley organica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio del presupuestario.

VISTAS.: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Organica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA en uso de su facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1 ero. Reestimar, como el efecto reestima fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programatica y objetos de gastos siguientes:

AUMENAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

GRUPO:	1	IMPUESTOS	
SUB-GRUPO	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
CUENTA	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS DE PERSONAS FISICAS	
AUXILIAR:	3	DISMINUCION DE SALDOS DISPONIBLES DE PERIODOS ANTERIORES	
SUB-AUXILIAR:	0		2,261,000.00

TOTAL GENERAL	\$	2,261,000.00
TOTAL GENERAL	\$	2,261,000.00

AUMENTAR DE PRESUPUESTO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

PROGRAMA:	1	NORMAS POLITICAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL			
PROYECTO:	0				
ACTIVIDAD/OBRA	3	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	50	5011	211206	JORNALES	531,000.00
121	50	5011	227206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE	\$ 195,000.00
121	50	5011	231101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 100,000.00
121	50	5011	237102	GASOIL	\$ 125,000.00
121	50	5011	237101	GASOLINA	\$ 60,000.00
121	50	5011	234101	PRODUCTOS MEDICINALES	625,000.00
SUB-TOTAL					\$ 1,636,000.00
PROGRAMA:	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
PROYECTO	2	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS DE			
ACT./OBRA	52	REPARACION DE ACERAS Y CONTENES DE LAS CALLES QUE EL RIO ARRASTRO EN LA CALLE AL			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	50	5011	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS	625,000.00

SUB-TOTAL	\$	625,000.00
-----------	----	------------

TOTAL GENERAL	\$	2,261,000.00
---------------	----	--------------

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de las Yayas de Viajama, a los 4 días del mes de FEBRERO del año 2026




SRA. NAIBOBY URIBE VELOZ
Presidenta del Concejo Municipal



SRA. ANDREA YLUMINADA BELTRE
Vice-Presidenta del concejo Municipal



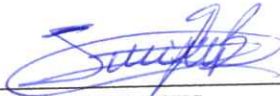
SR. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor.



LICDO. JANNER RAMIREZ BELTRE
Regidor.



SR. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor.



SRA. SOBEIDA FURCAL BELTRE
Secretaria del Consejo Municipal.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

"UNA GESTION CON Y PARA EL PUEBLO"

RNC: 4-3-0036897

GESTION: 24 DE ABRIL 2024 / 24 DE ABRIL 2028

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO DE REGIDORES

INCORPORACION DE LOS BALANCES AL AL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL PESPUESTO 2026

RESOLUCION NUMERO 33-2026

CONSIDERANDO: que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de la Ley 166-03, las cuentas correspondientes a las transferencias ordinarias según ley, más Transferencias de Donaciones para obras y proyectos del gobierno central registran un superávit de **DOP \$15,921,135.61** con relación a lo presupuestado para igual periodo. Y que al término del año presentaran la estimación siguiente:

Disminución de Saldos disponibles de periodos Anteriores (Cuenta 311103), RD\$ 15,921,135.61.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios, de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que LA LEY ORGANICAMUNICIPAL VIGENTE (LEY 176-07) y la ley organica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio del presupuestario.

VISTAS.: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Organica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA en uso de su facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1 ero. Reestimar, como el efecto reestima fuente de ingresos:
Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programatica y objetos de gastos siguientes:

AUMENAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

GRUPO:	1	IMPUESTOS	
SUB-GRUPO	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
CUENTA	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS DE PERSONAS FISICAS	
AUXILIAR:	3	DISMINUCION DE SALDOS DISPONIBLES DE PERIODOS ANTERIORES	
SUB-AUXILIAR:	0		4,306,352.50

TOTAL GENERAL	\$	4,306,352.50
TOTAL GENERAL INGRESOS	\$	4,306,352.50

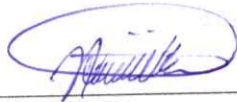
AUMENTAR DE PESPUESTO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

PROGRAMA:	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
PROYECTO:	1	CONSTRUION DE VIAS DE COMUNICACIÓN			
ACTIVIDAD/OBRA	51	CONSTRUCCION DE UN PEQUEÑO BADEN EN VIAJAMA			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	
121	10	100	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS	\$ 422,550.24

ACTIVIDAD/OBRA	51	REPARACION DE ACERAS Y CONTENES DESDE LA CALLE LA ALTAGRACIA CON EL APAGON HA			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	10	100	272401	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y OBRAS ANEXAS	3,883,802.26
SUB-TOTAL					\$ 4,306,352.50

TOTAL GENERAL	\$	4,306,352.50
---------------	----	--------------

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de las Yayas de Viajama, a los 30 días del mes de octubre del año 2025



SRA. NAIBOBY URIBE VELOZ
Presidenta del Concejo Municipal.



SRA. ANDREA YLUMINADA BELTRE
Vice-Presidenta del concejo Municipal

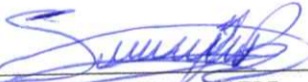


SR. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor.

LICDO. JANNER RAMIREZ BELTRE
Regidor.



SR. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor.



SRA. SOBEIDA FURCAL BELTRE
Secretaria del Consejo Municipal.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

"UNA GESTION CON Y PARA EL PUEBLO"

RNC: 4-3-0036897

GESTION: 24 DE ABRIL 2024 / 24 DE ABRIL 2028

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO DE REGIDORES

INCORPORACION DE LOS BALANCES AL AL 31 DE DICIEMBRE 2025 AL PRESUPUESTO 2026

RESOLUCION NUMERO 35-2026

CONSIDERANDO: que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de la Ley 166-03, las cuentas correspondientes a las transferencias ordinarias según ley, más Transferencias de Donaciones para obras y proyectos del gobierno central registran un superávit de DOP \$15,921,135.61 con relación a lo presupuestado para igual periodo. Y que al término del año presentaran la estimación siguiente:

Disminución de Saldos disponibles de periodos Anteriores (Cuenta 311103), RD\$ 15,921,135.61.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios, de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que LA LEY ORGANICAMUNICIPAL VIGENTE (LEY 176-07) y la ley organica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio del presupuestario.

VISTAS.: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Organica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA en uso de su facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1 ero. Reestimar, como el efecto reestima fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programatica y objetos de gastos siguientes:

AUMENAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

GRUPO:	5	IMPUESTOS	
SUB-GRUPO	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
CUENTA	3	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS DE PERSONS FISICAS	
AUXILIAR:	27	DISMINUCION DE SALDOS DISPONIBLES DE PERIODOS ANTERIORES	
SUB-AUXILIAR:	0		1,838,343.27

TOTAL GENERAL	\$	1,838,343.27
TOTAL GENERAL	\$	1,838,343.27

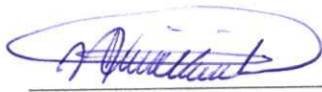
AUMENTAR DE PRESUPUESTO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

PROGRAMA:	1	NORMAS POLITICAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL			
PROYECTO:	0				
ACTIVIDAD/OBRA	3	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	
121	10	100	261901	OTROS MOVILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIFICADOS	\$ 1,272,703.53
				SUB-TOTAL	\$ 1,272,703.53

PROGRAMA:	96	DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
PROYECTO:	0				
ACTIVIDAD/OBRA	1	DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
CLASIFICADOR DE GASTO					
ORG	FF	FE	OBJETO	DENOMINACION	VALOR
121	10	100	421101	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR DE CORTO P	565,639.74
				SUB-TOTAL	\$ 565,639.74

TOTAL GENERAL	\$	1,838,343.27
----------------------	-----------	---------------------

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de las Yayas de Viajama, a los 4 días del mes de FEBRERO del año 2026



SRA. NAIROBY URIBE VELOZ
Presidenta del Concejo Municipal.




SRA. ANDREA TLUMINADA BELTRE
Vice-Presidenta del concejo Municipal

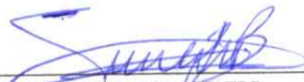


SR. AUGUSTO RAFAEL MENDEZ
Regidor.

LICDO. JANNER RAMIREZ BELTRE
Regidor.



SR. HENRY EMILIO RAMIREZ
Regidor.



SRA. SOBEIDA FURCAL BELTRE
Secretaria del Consejo Municipal

